

DOCUMENTO <b>ACUERDO - CERTIFICADO: Pto. 16</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>8GWEU-703RT-GA3E5</b> Fecha de emisión: <b>6 de marzo de 2017 a las 9:35:11</b> Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Concejal de Régimen Interior y RRHH de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/02/2017 09:45



Ref: MCER

**FELIPE ALBEA CARLINI, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA.**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Huelva, en sesión ordinaria celebrada el día veinte de febrero de dos mil diecisiete, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

**16.- Convenio de colaboración con la Fundación Don Bosco.**

Vista Propuesta de la Concejal Delegada de Políticas Sociales e Igualdad, de fecha 18 de noviembre de 2016, relativa a la aprobación de Convenio de Colaboración con la Fundación Don Bosco con la finalidad del desarrollo de menores y jóvenes en situación de riesgo o exclusión social, no suponiendo coste alguno para este Ayuntamiento.

Visto el informe de la Economista Municipal, Sra. de la Corte Dabrio, de fecha 13 de febrero de 2017, con el visto bueno del Interventor, Sr. Valera Díaz.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** aprobar el Convenio de Colaboración con la Fundación Don Bosco, cuya copia debidamente diligenciada queda en la Secretaría General, con la finalidad del desarrollo de menores y jóvenes en situación de riesgo o exclusión social, y autorizándose al Sr. Alcalde para la firma del mismo así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

Y para que conste y surta sus efectos, y a reserva de los dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, expido la presente en Huelva, con el Visto Bueno del Concejal Delegado don José Fernández de los Santos, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde, según Decreto de 17 de enero de 2017.

(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen).